

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Fuente La Pizarra.
 Núm. de transfor.: 1.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 15 KVA.
 Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 220/
 380 V.
 Presupuesto en pesetas: 1.086.063.
 Finalidad: Riegos y aprisco.
 Referencia del expediente: AT-3.927.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 3 de octubre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Teófilo Borja Borja, con domicilio en General Franco, 41, Valverde de la Vera (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Teófilo Borja Borja, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 22, línea Robledo-Madrigal, propiedad de Iberduero, S. A.
 Final: C. T. proyectado.
 Términos municipales afectados: Valverde de la Vera.
 Tipo: Aérea.
 Tensión de servicio: 13'2 KV.
 Longitud en metros: 15.
 Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Riverilla.
 Núm. de transfor.: 1.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 50 KVA.
 Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 398/
 230 V.
 Presupuesto en pesetas: 1.313.732.
 Finalidad: Secadero y riego finca Riverilla.
 Referencia del expediente: AT-3.935.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 3 de octubre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en P. Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 40 línea circunvalación a Plasencia.
 Final: Apoyo núm. 2 línea proyectada.
 Términos municipales afectados: Plasencia.
 Tipo: Aérea.
 Tensión de servicio: 13,2 KV.
 Longitud en metros: 370.
 Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Ac de 54'6 mm.².
 Presupuesto en pesetas: 627.714.
 Finalidad: Sustitución línea actual de alimentación a CT. matadero y Cotillo en Plasencia.
 Referencia del expediente: AT-3.885.